



Resolución Directoral

N° 0352-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Cajamarca, 03 de mayo de 2019

VISTO:

CUT	60386-2018	Fecha	11 de abril de 2018
Comité de Usuarios Río Bajo Quinuamayo			
Representado por:		Documento	
Gualberto Emilio Barboza García		DNI 27062391	
Informe Formalización		Fecha	
002-2019 - ANA-AAA.M-ALA.LYS-AT/LECHS		28 de marzo de 2019	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 002-2019 ANA-AAA.M-ALA.LYS-AT/LECHS, de la Administración Local de Agua Las Yangas - Suite.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Río Bajo Quinuamayo, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 1.800 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 802188.00000mE y 9259839.00000mN, DATUM WGS84, zona 0, políticamente en el distrito de La Libertad De Pallan, provincia de Celendin, departamento Cajamarca.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 34201.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "Comité de Usuarios Río Bajo Quinuamayo", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		
Comité de Usuarios Río Bajo Quinuamayo		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
Río Bajo Quinuamayo		1.800(ha)





Resolución Directoral

N° 0352-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Celendin
		Dist.	La Libertad De Pallan
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Las Yangas - Suite
Geográfica	WGS84 UTM, Zona , E:802188.00, N:9259839.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada BAJO QUINUAMAYO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:801261.00 N:9261233.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8550.25			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
81.46	0.0	0.0	0.0	1448.61	1726.27
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1783.81	1783.81	1726.27	0.0	0.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada BAJO QUINUAMAYO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:801904.00 N:9260098.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8550.25			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
81.46	0.0	0.0	0.0	1448.61	1726.27
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1783.81	1783.81	1726.27	0.0	0.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada BAJO QUINUAMAYO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:802102.00 N:9259972.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8550.25			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
81.46	0.0	0.0	0.0	1448.61	1726.27
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1783.81	1783.81	1726.27	0.0	0.0	0.0





Resolución Directoral

N° 0352-2019 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada BAJO QUINUAMAYO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:802220.00 N:9259798.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		8550.25			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
81.46	0.0	0.0	0.0	1448.61	1726.27
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1783.81	1783.81	1726.27	0.0	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios Río Bajo Quinuamayo; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



WENCESLAO GIEZA HORNA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

